

Rioja, 16 de mayo de 2025

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N°276  
(Reglamento - Resolución Ministerial N°0639-2004-ED)

CUADRO DE RESULTADOS FINALES

Estimado administrativo:

En atención a la RESOLUCION N°001225-2025-SERVIR/TSC-Primera Sala, emitida por el Tribunal del Servicio Civil, ante el recurso administrativo de apelación presentado por el postulante don CARLOS TUESTA BRICEÑO identificado con DNI N°01174119 al proceso de reasignación, dicho órgano resolvió:

**PRIMERO.** - Declarar la NULIDAD de los Resultados Finales del Proceso de Reasignación de Personal Administrativo D.L. N°276 (Resolución Ministerial N°06392004-ED) 2024 publicados el 8 de agosto de 2024 y del acto administrativo contenido en la Carta N°001-2024-GRSM-DRE-UGEL-R/CRPA.DL276 del 16 de agosto de 2024, emitidos por la Comisión del Proceso de Reasignación 2024 de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL RIOJA; por haberse vulnerado la debida motivación de los actos administrativos, en el extremo del señor CARLOS TUESTA BRICEÑO.

**SEGUNDO.** - Retrotraer el procedimiento al momento previo a la publicación del Resultados Finales Proceso de Reasignación de Personal Administrativo D.L. N°276 (Resolución Ministerial N°0639-2004-ED) 2024 publicados el 8 de agosto de 2024, en lo que respecta a la postulación del señor CARLOS TUESTA BRICEÑO, debiendo la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL RIOJA tener en consideración los criterios señalados en la presente resolución."

Por lo que, el presente comité PUBLICA los RESULTADOS FINALES del PROCESO DE REASIGNACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L N°276, teniendo en cuenta lo resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, siendo el siguiente:

a) **CUADRO DE MÉRITOS INTERNO** (artículo 55° Resolución Ministerial N°0639-2004-ED)

ORDEN	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CAUSAL DE REASIGNACION	LUGAR DE PROCEDENCIA	IE DE ORIGEN	PUNTAJE OBTENIDO			PUNTAJE FINAL	3 ALTERNATIVAS DE DESTINO - IE	CONDICIÓN
							EXPERIENCIA LABORAL	UNIÓN FAMILIAR	ESTUDIOS DE CAPACITACION Y RFECCIONAMIENTO			
1	202425 8636	JORGE LUIS RIVA LOPEZ	TRABAJADOR DE SERVICIO II	INTERES PERSONAL	UGEL RIOJA	156	31	30	2	63	IEI N°288	<b>NO APTO</b> No tiene el mismo nivel remunerativo de las plazas a las que postula. <b>ATENCIÓN A RECLAMO 040-2024968795:</b> El comité no tiene atribución de realizar cambios y/o aceptar renunciaciones respecto de las categorías remunerativas/ascensos de nivel del personal administrativo nombrado de esta jurisdicción.
											IEI N°287	
											CEBA SANTO TORIBIO	
2	202431 7015	TUESTA BRICEÑO CARLOS	TRABAJADOR DE SERVICIO II	INTERÉS PERSONAL	UGEL RIOJA	SANTO TORIBIO	28	-	20	48	CEBA SANTO TORIBIO	APTO
											IE N°00536	
											IEI N°287	

3	202490 7449	RUBIO QUEVEDO DEMECIO	TRABAJADOR DE SERVICIO III	INTERÉS PERSONAL	UGEL RIOJA	00649	22	-	17	39	IEI N°287	APTO
											IE N°00536	APTO
											IE N°00615	APTO
4	202405 3227	CAYAO VERA VICTORIANO	TRABAJADOR DE SERVICIO II	INTERÉS PERSONAL	UGEL RIOJA	00925	20	15	2	37	IEI N°00134	APTO
											IE 00614	APTO
											IE MANUEL FIDENCIO HIDALGO FLORES - PLAZA 1144214372U8	NO APTO No tiene el mismo nivel remunerativo
5	202416 1178	ZAPATA ANGULO CARLOS OMAR	TRABAJADOR DE SERVICIO II	INTERÉS PERSONAL	UGEL RIOJA	SANTO TORIBIO	28	-	3	31	CEBA SANTO TORIBIO	NO APTO No tiene el mismo nivel remunerativo de las plazas a las que postula.
											IEI N°288	

a) **CUADRO DE MÉRITOS EXTERNO** (artículo 55° Resolución Ministerial N°0639-2004-ED)

ORDEN	EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CAUSAL DE REASIGNACIÓN	LUGAR DE PROCEDENCIA	INSTITUCION DE ORIGEN	PUNTAJE OBTENIDO			PUNTAJE FINAL	3 ALTERNATIVAS DE DESTINO - IE	CONDICIÓN
							EXPERIENCIA LABORAL	UNIÓN FAMILIAR	ESTUDIOS DE CAPACITACION Y REFINCIAMIENTO			
1	202445 9663	TERRONES FLORES NEILS KENNETH	TRABAJADOR DE SERVICIO I	INTERÉS PERSONAL	UGEL BAGUA	TECNICO INDUSTRIAL BAGUA	23	-	-	23	IE N°00615	APTO
											IE MANUEL FIDENCIO HIDALGO FLORES - PLAZA 1144214362U3	NO APTO No demuestra experiencia y/o capacitaciones en el cargo.
											AUGUSTO SALAZAR BONDY	APTO

La **ETAPA DE ADJUDICACIÓN**, se realizará el día **MIÉRCOLES 21/05/2025 a horas 9:00 am.**; siendo que el postulante **CARLOS BRICEÑO TUESTA** en condición de APTO deberá traer consigo el expediente que presento ante el comité en original.

**Se insta al postulante CARLOS BRICEÑO TUESTA a tener en cuenta** el artículo 57° de la Resolución Ministerial N°0639-2004-ED que prescribe:

**Artículo 57.-** La adjudicación de plazas vacantes para reasignación se efectuará en acto público y estricto orden de mérito, de acuerdo al orden de precedencia en que se ubiquen los servidores en el Cuadro de Méritos, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Los servidores de acuerdo al orden de méritos alcanzados, elegirán las plazas vacantes a ocupar, dejando constancia escrita del mismo.

b) En caso de no estar presente el trabajador en el acto público, se le asignará de oficio la plaza vacante de acuerdo a las alternativas señaladas en su solicitud o a un lugar cercano de no existir vacantes en las alternativas propuestas, sin lugar a reclamos posteriores.

Atentamente;

**COMITÉ DE REASIGNACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO  
DE RÉGIMEN LABORAL D.L. N°276  
2024**